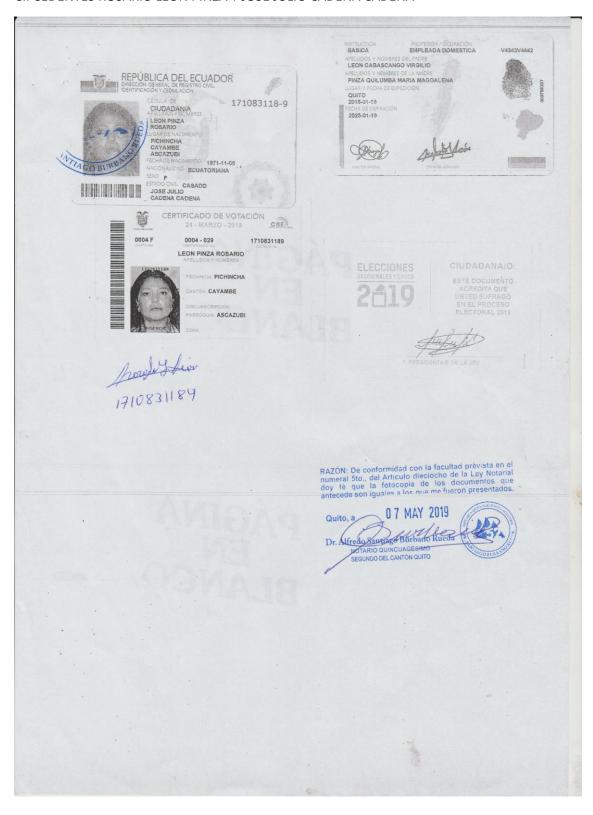
CARTA CESION DE ACCIONES ROSARIO LEON Y JOSE JULIO CADENA

Quito, 07 de mayo del 2019 Señor Rodrigo Valentín Rosero Remache Representante Legal de la Empresa COPROCARCHI S.A. Presente. -De mis consideraciones: Los suscritos cónyuges ROSARIO LEON PINZA y JOSE JULIO CADENA CADENA con cédulas número 1710831189 y 1710978527 de ocupación comerciantes, con domicilio en el Cantón Cayambe parroquia de Ascázubi Provincia de Pichincha en nuestras cualidades de accionistas de la compañía COPROCARCHI SA, a quien en adelante se le entenderá como CEDENTES; y MARIA CARMEN CUSNIA PINTAG con número de cedula 0603318825 de estado civil divorciada de ocupación comerciante con domicilio en esta ciudad de Quito, Provincia de Pichincha a quién en adelante se le entenderá como CESIONARIO, por medio del presente instrumento ponemos en su conocimiento la transferencia de acciones por la vía de endoso de la compañía COPROCARCHI SA con número de ruc 1792588561001 realizada por los peticionarios ROSARIO LEON PINZA y JOSE JULIO CADENA CADENA a favor de la señora MARIA CARMEN CUSNIA PINTAG. Al efecto informo que la transferencia de acciones se realizó a título oneroso de la siguiente Numero de acciones transferencias (1), con el valor nominal de treinta dólares por cada acción, valores que se pagaron de contado y con dinero de curso legal. Por la atención que se dispense dar a la presente, reciba mis agradecimientos. Atentamente, JOSE JULIO CADENA CADENA MARIA CARMEN CUSNIA PINTAG

C.I CEDENTES ROSARIO LEON PINZA Y JOSE JULIO CADENA CADENA











PROFESIÓN / OCUPACIÓN CHOFER PROFESIONAL

V4344V2244

BACHILLERATO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE CADENA JOSE LUIS

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to., del Articulo dieciocho de la Ley Notarial doy fé que la fotocopia de los documentos que antecede son iguales a los que me fueron presentados.

Ourto, a 0 7 MAY 2019

Dr. Alfredo Smitiago Burbano Rueda

NOTARIO QUINCUAGESIMO

SEGUNDO DEL CANTON QUITO

C.I CESIONARIO MARIA CARMEN CUSNIA PINTAG

